



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACION HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 20-01-2021; CLAVE: L-18986

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: VARGAS GUTIÉRREZ NANCY ELIZABETH; CALLE/NUMERO OFICIAL: ROSALES, 414; COLONIA: LOS MESEROS; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: PRIVADA HIDALGO HELIOTROPO

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA; REGISTRO: Fecha de Actualización 16-01-2017; DOMICILIO: JUÁREZ NO. 34; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 3639-95-80/36348862; BITACORA: 1407



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 9 columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCION (\$918.72), LICENCIAS PARA RECONSTRUCCION... (\$12.34), HABITABILIDAD (\$96.11), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA) (\$82.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (BITACORA) (\$195.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR) (\$162.00). Total: \$1476.17

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 36.28M2 EN PLANTA ALTA, REMODELACIÓN EN PLANTA BAJA 5.88M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 36.28M2, REMODELACIÓN 5.88M2)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, Director de Control de la Edificación

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 12-12-2018 FECHA DE DICTAMEN: 21-01-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

